



## Resolución de Dirección Ejecutiva

NO. 061-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 01 DE ABRIL

DE 2009

VISTO: el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 081-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de la Lista de Alumnos que han aprobado el Curso de Capacitación "Supervivencia en la Mar";

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 011-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao, representada por su Secretario General Sr. Jaime Baldemar García Zapata, se desarrolló el curso "Supervivencia en la Mar", en el Callao, del 23 al 27 de Febrero de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



LIZA

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



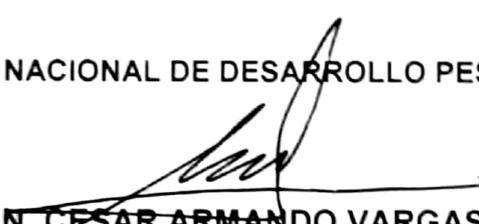
Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paíta, el Jefe de la Unidad de Capacitación y Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Aprobar la Lista de los 25 Alumnos que han aprobado el Curso "Supervivencia la Mar", realizado en el Callao, del 23 al 27 de Febrero de 2009; detallándose en el Anexo adjunto la relación de los citados alumnos con su respectivo número de registro, libro y folio, debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

  
ECON. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA  
Director Ejecutivo



R. LIZA

Lima, 01 de ABRIL de 2009...

## ANEXO

### LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : SUPERVIVENCIA EN LA MAR  
INSTITUCION : ASOCIACION REGIONAL UNION DE PESCADORES ARTESANALES Y  
SEDE CONEXOS DEL CALLAO  
FECHA : CALLAO  
FECHA : DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2009  
COORDINADOR : Sr. SIMON CHAPILLIQUEN TUME

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DSVH1-043-2009	001	004	ALBARRACIN PARDO, Rossie Paola
02	DSVH1-044-2009	001	004	AMPUERO LEON, André Arturo
03	DSVH1-045-2009	001	004	ARGUMEDO GUILLEN, Edgar
04	DSVH1-046-2009	001	004	BARREDA GUIO, Carlos Augusto
05	DSVH1-047-2009	001	004	CABALLERO CANCHA, Luz María
06	DSVH1-048-2009	001	004	CARRILLO PELLEGRINO, Mónica del Pilar
07	DSVH1-049-2009	001	004	CASTRO CONCA, Jan Pierr
08	DSVH1-050-2009	001	004	CLEMENTE CAPCHA, Sara Margarita
09	DSVH1-051-2009	001	004	CRUZ QUISPE, Roberto Paul
10	DSVH1-052-2009	001	004	CUEVA LOZANO, Ernesto Braulio
11	DSVH1-053-2009	001	004	DULANTO GOMEZ, Jimmy Ronald
12	DSVH1-054-2009	001	004	GUTIERREZ ROJAS, Carlos Fernando
13	DSVH1-055-2009	001	004	MALDONADO SANCHEZ, Dominique Yohana
14	DSVH1-056-2009	001	004	OSCANOA HUAYNATE, Alberto Isidoro
15	DSVH1-057-2009	001	004	OTERO CALDERON, Willy Vlademirk
16	DSVH1-058-2009	001	004	PEREZ SEGOVIA, Alexander
17	DSVH1-059-2009	001	004	RAMIREZ ARICA, Christian Guillermo
18	DSVH1-060-2009	001	004	RAMIREZ JIMENEZ, San Francisco Carmen
19	DSVH1-061-2009	001	004	ROMERO MIRANDA, José Martín
20	DSVH1-062-2009	001	004	SALDAÑA SERRANO, Miguel Angel
21	DSVH1-063-2009	001	004	SANCHEZ GAVIDIA, Rafael
22	DSVH1-064-2009	001	004	SERRANO HUIÑOCANA, Julio César
23	DSVH1-065-2009	001	004	TORREJON MAGALLANES, Edgar Josymar
24	DSVH1-066-2009	001	004	VARGAS ROJAS, Riter
25	DSVH1-067-2009	001	004	VILCHEZ NAVAS, Miguel Angel

  
V° B° COORDINADOR

  
V° B° DTT